Resolución D.G.O.C. Nº 27

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 261.953, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".-

Asunción, 12 de setiembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO - I.D. Nº 261.953, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI";*** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", ha convocado a la **Licitación *por Concurso de Ofertas Nº 08/2013* "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL – segundo llamado"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, por **Resolución D.G. Nº 28/2.013**, de fecha 05 de agosto de 2.013, la Dirección del Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", aprobó el P.B.C. del llamado, autorizó el inicio del mismo y conformó el Comité de Evaluación.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 26 de agosto de 2.013, consta la Lista de Participantes como sigue: ***VILLA MADRID S.A.-***

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 30 de agosto de 2.013, firmado por el Lic. Rufo Del Valle, Director Administrativo, el Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros, el Abg. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico y la Sra. Vanessa Beniot,

Ing. M.A.E. Bergil Barrios
Director General

Resolución D.G.O.C. Nº 27

Funcionaria de SUOC con Certificación de la D.N.C.P. recomendando la adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

No.	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	VILLA MADRID S.A.	5, 6 Y 7	88.100.000.-
Total adjudicado			**88.100.000.-**

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ochenta y ocho millones cien mil.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4004 de fecha 30 de julio de 2.013, por un monto de Gs. 96.396.695., (Guaranies noventa y seis millones, trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 27

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2.013 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO – I.D. Nº 261.953, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI";***, de acuerdo con siguiente resumen:

No.	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (IVA incluido)
1	VILLA MADRID S.A.	5, 6 y 7	88.100.000.-
Total adjudicado			**88.100.000.-**

Artículo 2° Declarar Desierto los Ítems 1, 2, 3 4, 8, 9, 10, 11 12 y 13 y, ordenar se inicien los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado:

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla el ítem a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4°Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5°Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Ing. M.E. Sergio Barreto
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 27

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 310.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES